

Modalidad virtual para alumnos extranjeros

Aquellos alumnos que residan fuera del territorio argentino y deseen cursar de forma parcial o total una carrera de grado o de posgrado, deberán remitir por correo electrónico a la unidad académica correspondiente y al área de Cooperación Internacional (internacional@uccuyo.edu.ar) la siguiente documentación:

- Foto carnet.
- Copia legalizada de cédula de identidad.
- Copia legalizada de Pasaporte completo.
- Certificado analítico de estudios secundarios (copia legalizada por autoridad competente y con apostilla de La Haya). En caso de que el alumno no sea proveniente de un país hispanohablante, deberá presentar su certificado analítico traducido por traductor público matriculado en la provincia de San Juan.
- Certificado analítico de estudios universitarios si correspondiese (copia legalizada por autoridad competente y con apostilla de La Haya). En caso de que el alumno no sea proveniente de un país hispanohablante, deberá presentar su certificado analítico traducido por traductor público matriculado en la provincia de San Juan.
- Formulario de estudiante internacional en PDF (descargar de <http://uccuyosj.edu.ar/index.php/movilidad> y enviar en formato PDF.

Toda documentación deberá, además, presentarse en formato físico y ser enviada por correo postal a:

Universidad Católica de Cuyo

Secretaría de Extensión y Relaciones Institucionales

Coordinación de Cooperación Internacional

Lic. Ximena Edith Oliveros

Av. José Ignacio de la Roza 1516 – Rivadavia – C.P. (5400)

San Juan, Argentina